

DIFUNDE CEDH MEDIDAS PARA PREVENIR CATEOS ILEGALES



**COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Cerca de 200 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado recibieron una plática de parte de capacitadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quienes les dieron a conocer las medidas bajo las cuales se deben

realizar los cateos domiciliarios evitando violar los derechos de la población.



DIFUNDE CEDH MEDIDAS PARA PREVENIR CATEOS ILEGALES



**COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
DE SAN LUIS POTOSÍ**

De esa forma además se dio difusión a la Recomendación General 19 de 2011, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sobre la Práctica de Cateos Ilegales, que en su momento se entregó a los gobernadores del país.

El trabajo de difusión se realizó de manera coordinada entre el Instituto de Formación Ministerial de la PGJE, la Primera Visitaduría y la Dirección de Educación y Capacitación de la CEDH.

La Recomendación General 19/2011, entre otras cosas hace un recuento de casos documentados de cateos realizados por distintas corporaciones policiales en las que se evidenciaron excesos, prácticas ilegales y violaciones de derechos.